



Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

924 786 023

Teléfono: 924 786 009

Fax:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.024.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

SRES- CONCEJALES:

D. M ISABEL SÁNCHEZ HIDALGO

D. ANTONIO SÁNCHEZ CÁCERES

D. AGUSTINA GALAN GOMEZ

D. JUAN MANUEL MERA ROSA

D. YOLANDA MARTÍN BENÍTEZ

D. ALONSO HIDALGO MURILLO

D. ALBA BARQUERO GARCÍA

D. JOSÉ REYES CALERO BARQUERO

D. EDUARDO MARTÍN REBOLLO

D. ROSA DE SAN SEBASTIÁN NOGALES GÓMEZ-CORONADO.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se pone de manifiesto el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, que resulta aprobado, por unanimidad, tal y como está redactado.

2.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de lo más relevante que ha acontecido en los meses anteriores.

Se ha mantenido una reunión telemática con la Consejería de Cultura, para ver cómo van a ser las condiciones de las actividades culturales, si van a seguir igual, tanto red de teatro, Granirock etc.

Les comentó que sí, que se iba a mantener todo igual.

También se reunió con el Director Gerente del SES, se pidió también reunión con la gerente del SEPAD, porque existían dudas con la Ayuda a Domicilio y lo cierto es que al día de hoy, no existe documento legal, convenio o justificante de reserva de crédito de la Junta de Extremadura para poder seguir prestando el servicio por parte del Ayuntamiento. El Ayuntamiento presta este servicio desde hace más de 20 años y siempre, a mediados de





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

924 786 023

Teléfono: 924 786 009

Fax:

diciembre se tenía el documento de la Junta que acreditaba esas transferencias, aunque el Ayuntamiento aporta 50.000€, la Junta que es la competente, aporta 150.000€.

Este año, continúa el Sr. Alcalde, a 1 de enero, no existe documento legal que asegure que la Junta aportará ese dinero. Y no se puede dar el servicio sin financiación. Lo que hay hoy es una declaración de la Consejería y de la Directora del SEPAD, pero no una reserva de crédito. Son 16 puestos de trabajo que dan servicio a 46 usuarios.

Quintana no dejará de prestar el servicio, ni en pandemia se hizo, pero hay que tener esa financiación por parte de la Junta de Extremadura.

En cuanto al Colegio, la Consejera le llamó para decirle que irán los técnicos de la Junta para ver cómo estaba. Ha hablado con la Consejería y le llamará el Jefe del Servicio de Infraestructuras.

En materia de empleo, se han solicitado: 4 albañiles, oficiales de 1ª; 4 peones de limpieza viaria y 6 peones de limpieza de edificios públicos.

Por último ya se realizó la selección de la Bolsa de Empleo de la Residencia de Mayores, Pisos Tutelados y está funcionando con normalidad.

En cuanto a obras, Don Raimundo Dávila, informa que se sigue con la obra del Ayuntamiento. Va a quedar un edificio moderno, accesible y eficiente.

Se están terminando las Nuevas Pistas Polideportivas de la piscina y se ha terminado la C/ Rinconada y se ha comprobado que los problemas de los vecinos se han terminado. También se van a realizar obras en el Parque Hernán Cortés. Las 4 palmeras, a pesar del esfuerzo y lo gastado, se van a quitar porque están mal y pueden ser peligrosas. Así que se arreglará la zona de tierra para instalación de columpios. Con una subvención del CEDER, también se levantarán las losas.

El Sr. Alcalde continúa informando de las actividades lúdicas y deportivas. Se recuerda que el próximo 1 de febrero es el Jueves de Compadre y posteriormente el Carnaval, Así que anima a todos a pasarlo bien. Al igual que en marzo la Semana Santa, del 28 al 31. Además estaría la programación de teatro, cine, concursos literarios, las actividades deportivas, etc.

Por último en el apartado de reconocimientos, lo primero reconocer al Club Ciclista “Quintana es Natural”, con pruebas del Open de Extremadura XCO y tiene que dar las gracias a todos los que participan y a los voluntarios, así como a la Federación Extremeña de Ciclismo y también al Club Deportivo Quintana y, especialmente a los jugadores Borja López y Juan Ortiz, seleccionados para la Selección Comarcal “La Serena”.

A Don José Manuel Mora Mota, Campeón de Extremadura de Caza Menor con perro y Don Antonio Minaya, Campeón de Extremadura San Humberto.

Y a Galgos los Patos, Campeones de España del Club Nacional del Galgo España.

3.- ASUNTOS URGENTES.

- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Quintana de la Serena y Red Eléctrica de España SAU, para la ejecución de Proyecto de Construcción de la Subestación de la Serena 400 KV y de la línea de entrada y salida en la subestación de la Serena de la línea Eléctrica Valdecaballeros-Carmona





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

924 786 023

Teléfono: 924 786 009

Fax:

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación presentes y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, el Sr. Alcalde Don Raimundo Dávila explica en qué consiste este Convenio y las instalaciones que se van a acometer bajo su financiación, que será de Red Eléctrica. El importe es de 127.544,00€.

Visto el Convenio y su contenido, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Convenio en todas sus cláusulas.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya en el cargo, para ultimar cuántos trámites sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

- PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Admitida la urgencia con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación presentes y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, se informa de la necesidad de proponer nombramiento de Juez de Paz Titular. Se informa, igualmente, del anuncio publicado en el BOP, al que sólo se ha presentado Don Claudio Martín Fernández-Freire, actual Juez de Paz

Por Secretaría-Intervención se informa de la necesidad de obtener mayoría absoluta.

Don José Reyes Calero, Portavoz del P.P. comenta que le parece adecuado la propuesta de Don Claudio, en el mismo sentido opina Doña M^a Isabel Sánchez Hidalgo,

Visto el tema, con los votos a favor de todos los miembros de la Corporación y, por tanto, la mayoría requerida legalmente, la Corporación,
ACUERDA:

1º) Proponer a DON CLAUDIO MARTÍN FERNÁNDEZ-FREIRE, con DNI 08652924W, para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular de Quintana de la Serena.

2º) El Ayuntamiento de Quintana de la Serena considera que Don Claudio Martín Fernández-Freire, cumple las condiciones de capacidad y compatibilidad previstos en la Ley.

3º) Dar traslado del acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en cumplimiento de lo previsto legalmente.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra Don José Reyes Calero Barquero, Portavoz del Partido Popular, y formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se encuentra la situación de los celadores del Centro de Salud contratados en horario de urgencias?

El Sr. Alcalde contesta que es necesario recordar la reunión que tuvo con la Consejera de Sanidad, hace dos meses, que se solicitó para reivindicar el Centro de Salud de Quintana, Ahora es un Consultorio Médico. Se comparten al 50% 5 servicios con el Centro de Salud de Campanario. Quintana paga los celadores, administrativos, personal de limpieza, suministros





Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es

www.quintanadelaserena.es

924 786 023

Teléfono: 924 786 009

Fax:

etc. Siendo un pueblo minero. Quintana no tiene Centro de Salud. Se quiere un Centro de Salud completo, que los informes favorables estén, mientras se ve esa propuesta; una de las mayores peticiones de los vecinos de Quintana es que no se tengan que esperar en la calle en horas de urgencia. Se solicita que la Sala de Espera esté abierta y no se cierre. La Gerencia del Área, le comunicó que los médicos no tienen por qué abrir y cerrar esa puerta de la Sala de Espera. Contestándole que no era cuestión de competencias, sino de sensibilidad porque tampoco es de nuestra competencia tenerles una cocina equipada y otras cosas. Así que la Gerencia determinó que los celadores, en horas de urgencias, los ponen y paga el SES. Se consiguió una de las reivindicaciones que se buscaban.

Pero el Alcalde comenta que no se va a dejar de reivindicar el Centro de Salud.

2. ¿Para cuándo está prevista la eliminación de las barreras arquitectónicas (postes y torretas) que soportan el tendido eléctrico?,

El Sr. Alcalde comenta que en todas las obras e instalaciones se cumple con la accesibilidad. Es además una obligación.

3. Observamos que algunas calles necesitan algunas mejoras en la calzada. ¿Tiene el Ayuntamiento algún plan de actuación?

Contesta el Sr. Alcalde que sí, hay un plan de Agenda Urbana y está en el programa de gobierno. La zona de la laguna es del AEPSA y se ha reformado la Guardería, Camino de Zalamea y también tiene que informar sobre el arreglo de las diferentes calles, con la Diputación de Badajoz. Se va a asfaltar diferentes zonas y calles de la localidad. La inversión superará los 250.000,00€.

4. ¿Cuándo está prevista la instalación de los contenedores para basura orgánica (marrones) y la nueva ubicación de los mismos?

Proponemos desde el Grupo del Partido Popular que desde el Ayuntamiento de Quintana de la Serena se haga una campaña informativa con reparto de material publicitario y cartelería. Esa misma campaña informativa se puede adaptar a las redes sociales para llegar a la población más joven.

Don Raimundo Dávila contesta que, tanto una como otra, sabe que la competencia es de Mancomunidad y aunque colabore el Ayuntamiento, la competencia es de ella.

5. ¿Ha cuánto ha ascendido la recaudación de las sanciones de tráfico puestas durante el ejercicio 2023 y a que se va destinar dicha partida?

El Sr. Alcalde contesta que aún no tiene la liquidación del OAR, pero estará en torno a los 60.000,00€ aproximadamente y repercutirá en el gasto corriente evidentemente.

En este tema quiere decir que junto con el consultorio, este tema ha sido de los que más reivindicaciones han tenido. Es el tema de la velocidad de los vehículos en muchos casos, Son medidas disuasorias más que recaudatorias. A veces hay vehículos que pasan a una velocidad muy alta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

